



# GOBERNACIÓN DEL CESAR

## INFORME DE ACTIVIDADES

CA042326001  
23-04-2026 08:20:00 a.m.

### DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	CLAUDIA PATRICIA DUARTE	c.c o NIT	49781086	Teléfono	3217467852	
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO	
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	\$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	NO	
No. Cuenta Bancaria	31800032400			Intereses Vivienda	\$ 0,00	
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	\$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC		
Banco al cual Consignar	BANCOLOMBIA	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC		
					¿Sus Ingresos en el 2025 Superaron \$ 69.719.000,00?	NO

### DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2026021004	No. RP	1134	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	3 de 9
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.9119089	Periodo Cobrado	del 01/03/2026 al 30/03/2026		¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO	
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN				

### OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026

### FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 3.234.048) Mcte. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y del informe de gestión. Como condición para efectuar el último pago será necesario adjuntar copia del Acta de Liquidación suscrita por el contratista y el supervisor, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, para garantizar el cumplimiento del objeto, el contratista requiera desplazarse dentro o fuera del Departamento del Cesar, el reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación serán autorizados por la entidad a través del supervisor designado, siempre y cuando exista previamente la respectiva apropiación presupuestal, debidamente soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que cubra o garantice la estimación de gastos de viaje y alimentación, conforme a lo establecido en el Decreto 000020 de 2025. El contratista al que su supervisor le autorice el desplazamiento se sujetará al procedimiento establecido para el reconocimiento y legalización de gastos de desplazamiento (viáticos); en caso de que el contratista viaje sin el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, incluyendo la preexistencia y suficiencia de la apropiación presupuestal, se entiende que renuncia al reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
320-47-994000035617	CUMPLIMIENTO	\$ 2.587.238,40	26/01/2026	26/03/2027
Valor Antes de Iva	DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO		SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA	
Más: IVA	Cuenta de Cobro	<input type="checkbox"/>	Administración	0 % \$ 0,00
Valor Total	Factura	<input type="checkbox"/>	Imprevistos	0 % \$ 0,00
Menos: Amortización	Inf. de Actividades	<input checked="" type="checkbox"/>	Utilidades	0 % \$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA				
Menos: Glosa IVA				
Valor Total Glosado				
Menos: Otros Descuentos				
Valor Neto a Cobrar				

### PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
MARZO - 2026	1113551634	\$ 218.900,00	\$ 280.200,00	\$ 42.700,00	\$ 0,00	\$ 541.800,00

### PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32604028326	\$ 25.872.384,00	1,0 %	\$ 259.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32604028326	\$ 25.872.384,00	1,0 %	\$ 259.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32604028326	\$ 25.872.384,00	1,5 %	\$ 388.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32604028326	\$ 25.872.384,00	0,5 %	\$ 129.000,00

### PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

<ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.</li> <li>Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.</li> <li>Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."</li> <li>Toda la información aquí suministrada es verídica.</li> </ol>	<p>RADICADO</p> <p>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE042326003</p> <p>CLAUDIA PATRICIA DUARTE CONTRATISTA</p>
--	---



# GOBERNACIÓN DEL CESAR

## INFORME DE ACTIVIDADES

CA042326001  
23-04-2026 08:20:00 a.m.

### DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	CLAUDIA PATRICIA DUARTE	c.c o NIT	49781086	Teléfono	3217467852
---------------------	-------------------------	-----------	----------	----------	------------

### DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2026021004	No. RP	1134	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	3 de 9
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.9119089	Periodo Cobrado	del 01/03/2026 al 30/03/2026	¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO		
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN				

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	Apoyo en realizar visitas a viviendas en municipios de Competencia de alto riesgo con el fin de desarrollar actividades con: Levantamiento de Índice (30 visitas días), Control Larvario (35 visitas días), Desratización (100 visitas días), Vacunación Canina y Felina (100 casas visitadas), intervenciones Químicas con Insumos Críticos para el Control de las Enfermedades Transmisibles por vectores y Zoonosis para la disminución de los factores de riesgos que inciden en la transmisión de estas Enfermedades	Se realizó visitas a diferentes viviendas en los municipios de González y de Río de Oro, con el fin de identificar los factores de riesgo presentes en la zona y al mismo tiempo diseñar estrategias y acciones específicas para prevenir y controlar la propagación de las enfermedades. Durante el mes de marzo del año 2026, se realizaron las siguientes actividades: CONTROL LARVARIO FÍSICO Y QUÍMICO: El control larvario es una estrategia fundamental en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente el dengue, zika y chikungunya, cuyo principal transmisor es el mosquito Aedes aegypti. Esta especie se reproduce en aguas limpias estancadas, por lo que es clave actuar desde la raíz del problema: eliminar los criaderos donde nacen las larvas. Mediante el control físico larvario, que incluye la revisión de tanques, recipientes, floreros y cualquier objeto que acumule agua, se interrumpe el ciclo de vida del mosquito y se reduce significativamente el riesgo de brotes en la comunidad. Además de su efectividad, este tipo de intervención promueve la participación activa de la población, fomenta el autocuidado y fortalece la conciencia colectiva sobre la importancia de mantener ambientes saludables y libres de vectores. El control larvario no solo es una acción preventiva, sino una herramienta poderosa para proteger la salud pública, evitar hospitalizaciones y salvar vidas, especialmente en zonas donde estas enfermedades son recurrentes. Se informa que en el presente mes se realizó control físico larvario en el municipio de Río de Oro, interviniendo el área urbana, en los barrios Jerusalén, Nevo Milenio, Los Cristales y el Llanito los días 3, 6, 10 y 26 de marzo en donde se inspeccionaron 69 viviendas, identificando 10 criaderos activos los cuales fueron eliminados protegiendo a 209 personas. Municipio de González, interviniendo el área urbana en los barrios Contento, La Villa y Cementerio los días 13, 18 y 25 de marzo en donde se inspeccionaron 44 viviendas, identificando 6 criaderos activos los cuales fueron eliminados protegiendo a 150 personas. 2. VACUNACIÓN CANINA Y FELINA CONTRA LA RABIA: La rabia es una enfermedad viral grave que afecta al sistema nervioso central de los mamíferos, incluyendo a los seres humanos, y que, una vez que aparecen los síntomas, resulta casi siempre mortal. Los perros y gatos, al ser animales de compañía y convivir estrechamente con las personas, desempeñan un papel crucial en la transmisión de esta enfermedad, especialmente en zonas donde la rabia es endémica. La vacunación de caninos y felinos es una de las medidas más efectivas y accesibles para prevenir la propagación del virus. No solo protege la salud de los animales, sino que también actúa como una barrera sanitaria que salvaguarda la salud pública, previniendo posibles contagios a los humanos. Por esta razón, la inmunización contra la rabia en perros y gatos no debe ser vista únicamente como una responsabilidad individual del dueño, sino como una acción colectiva de alto impacto para la seguridad y el bienestar de toda la comunidad. Desde la secretaría de salud departamental se da inicio a la vacunación contra la rabia para caninos y felinos de los municipios de González y Río de Oro y se presenta el siguiente informe de actividades: Municipio de González: Se realizó vacunación canina y felina en los días 17, 19, 20, 24, y 30 de marzo se visitaron alrededor de 63 viviendas en los corregimientos de Montera, Bujaravita, la vereda Cerro azul y el barrio la Villa, vacunando en total de 150 caninos y 33 felinos. Municipio de Río de Oro: Se realizó vacunación canina y felina en día 16 de marzo se visitaron alrededor de 14 viviendas en la vereda Carbonal vacunando un total de 37 caninos y 3 felinos. 3. DESRATIZACIÓN Tiene como objetivo el control de la población de roedores en áreas priorizadas, mediante la entrega y aplicación de rodenticidas, así como la sensibilización a la comunidad sobre prácticas adecuadas de almacenamiento de alimentos, disposición de residuos sólidos y saneamiento básico. Estas acciones se desarrollaron con el fin de intervenir factores de riesgo ambientales que favorecen la proliferación de roedores, considerados importantes reservorios y transmisores de enfermedades. Durante la jornada, se realizó la distribución de insumos para el control químico de roedores, acompañada de educación sanitaria dirigida a la población beneficiaria, enfatizando en la correcta manipulación de los productos, medidas de prevención y la importancia de mantener condiciones higiénico-sanitarias en los entornos domiciliarios y comunitarios. Objetivo en salud pública: Disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas asociadas a roedores, mediante la reducción de su población en zonas intervenidas, promoviendo entornos saludables y fortaleciendo las prácticas comunitarias de prevención y control sanitario En el municipio de González: se hizo entrega de rodenticida los días 9 y 12 de marzo, en el área urbana y rural, en el barrio Cristo Rey, la vereda los Azucenos y el corregimiento de San Isidro tratando un total de 73 viviendas, entregando 2900 gms, sensibilizando 73 personas y protegiendo n total de 225 habitantes
2	Apoyo en visitas a establecimientos especiales (iglesias, instituciones Educativas cementerios, hospitales, Hoteles, Moteles, terminales aéreas y terrestre, llanterías, restaurantes entre otros), realizando planes de reordenamiento del medio, con el fin de disminuir los factores de riesgos que inciden en la transmisión de las enfermedades transmisibles por vectores	Como parte de las acciones de vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), en el mes de marzo se realizó: Municipio de González, visita de verificación a: Llantería Cementerio municipal Hospital San Juan Crisóstomo Escuela Salobritos Escuela Quebrada de estancia Escuela Mata de Figue Municipio Río de Oro, visita de verificación a: Llantería Comedor San Miguel Comedor Centro Alcaldía municipal
3	Brindar apoyo en el mantenimiento de los equipos y herramientas de trabajo para que se mantengan en buen estado con el objetivo de ser utilizado en el momento que se requiera	La aplicación precisa de insumos críticos, como la vacuna contra la rabia para perros y gatos, e insecticidas y productos químicos, es fundamental para el control de enfermedades transmisibles. Seguir los protocolos y pautas establecidos garantiza que los productos se utilicen de manera segura y eficaz, minimizando riesgos para la salud humana y el medio ambiente. Para esta actividad en los municipios de Río de Oro y González Cesar, se llevó a cabo aplicación Rabicán en la vacunación de caninos y felinos y la aplicación de Dimilin en las albercas que la población autorizó y de Storm bloques en la actividad de desratización.
4	Contribuir con apoyo en el desarrollo de acciones de prevención primaria de la enfermedad, promoción de la salud y control de las ETV y Zoonosis en áreas rurales y urbanas de acuerdo al evento contingencial (Subsidiaridad, Complementariedad, Concurrencia, Contingencia y Choque)	Como auxiliar del programa de ETV zoonosis del sur del cesar de acuerdo al evento contingencial (Subsidiaridad, Complementariedad, Concurrencia, Contingencia y Choque). Es necesario brindar apoyo en el desarrollo de acciones de prevención de la enfermedad, promocionando estrategias para evitar las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, ya sean en áreas urbanas o rurales. En el mes de enero se realizó las visitas en los diferentes barrios con el fin de educar e inspeccionar las viviendas donde se encuentra el paciente reportado con Dengue aplicando los controles químicos larvarios donde resulte positiva (Dimilim). También se educó a la comunidad que vive alrededor del caso realizando acciones de IVC (Inspección vigilancia y control) y planes de reordenamiento del medio. En el mes de marzo se llevó a cabo educación sobre ETV y Zoonosis en el área urbana del municipio de Río de oro.
5	Aquellas acciones que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual y estén de acuerdo con la naturaleza del contrato	En el mes de marzo se realizaron visitas de seguimiento a los casos notificados de ETV y zoonosis, con el fin de verificar el estado de salud de los pacientes, identificar factores de riesgo en el entorno y promover medidas de prevención y control. Durante la actividad se brindó educación sobre signos de alarma, manejo



# GOBERNACIÓN DEL CESAR

## INFORME DE ACTIVIDADES

CA042326001  
23-04-2026 08:20:00 a.m.

Documento No. INAC-SSA-2438-2026

Página 3 de 3

		adecuado del entorno, control de vectores y prevención de enfermedades zoonóticas, contribuyendo a la vigilancia en salud pública y a la reducción del riesgo de transmisión.
6	Las demás actividades que sean asignadas por el coordinador del programa, acordes con la naturaleza del contrato	Se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Salud Municipal de Río de Oro, en donde se socializa las acciones realizadas durante el primer trimestre en el territorio, mencionando la vacunación canina y felina, el control larvario físico y químico, la desratización, la vigilancia a establecimientos de interés y la educación a la población en general.